## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

**DECRETO MUNICIPAL Nº 346** 

DALCAHUE, 01 Abril del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Articulo 1545 del código civil y Decreto Exento que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.04.2016 y hasta el día 30.04.2016, al siguiente funcionario:

- DOÑA FANNY ASENJO TOLEDO, HONORARIOS: Realizar trabajos referentes a supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos.
- DON RICHAR MUÑOZ MUÑOZ, HONORARIOS: Realizar montaje y control de amplificación para actividades municipales.
- 3. **JESSICA BUSTAMANTE MELIPELLAN, HONORARIOS:** Ordenar documentos en archivo de la dirección de obras y legajo de información.
- 4. DON CESAR CARDENAS MANSILLA, HONORARIOS: Realizar trabajos referentes a supervisión de obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, revisión de proyectos.

OTORGUESE: en descanso complementario

MUNICIPAL ANDRES LEMUS PEÑA

DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADOR

CACLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

## **DISTRIBUCION:**

SECRETARIA

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa